

Deuda

Escrito por Moreno - 20/06/2015 10:38

Recibí un embargo de hacienda del ejercicio 2011 y el día 16 de este mes solicite un aplazamiento.

Me dicen que soy tonta porque en 15 días estaría prescrito

Es así?

Puedo hacer ahora algo?

Gracias

=====

Re: Deuda

Escrito por tucapital.es - 23/06/2015 11:57

Pues sí, prescribe el 30 de junio.

Si durante este tiempo no han hecho nada, la deuda habría prescrito.

=====